



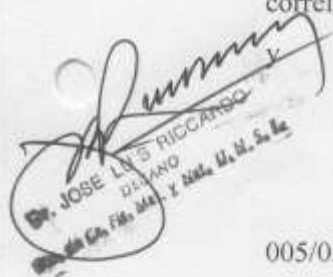
"2006 - AÑO DE HOMENAJE AL DR. RAMON CARRILLO"

SAN LUIS, 25 ABR 2006

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

**VISTO:**

El Expte. "C"-3-1402/05, mediante el cual la Comisión de Carrera de:  
"Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales" solicita modificación de correlatividades de la mencionada carrera regulada por Ordenanzas 5/05 y 10/05-CD-;

  
Dr. JOSE LUIS RICCARDI  
DEcano  
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat. U. N. S. L.

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada carrera está regulada por las Ordenanzas N° 3/03-005/05 y 10/05-CD-respectivamente.

Que la Comisión de Carrera de la carrera de referencia, considera necesario introducir modificaciones de correlatividades con respecto a las asignaturas: "Economía y organización Industrial" y "Automatización Industrial".

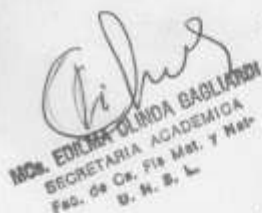
Que en orden a ello, debe instrumentarse el plan de estudios con un enfoque-técnico científico que tenga en cuenta la labor profesional que deberá realizar el futuro egresado.

Que dicha modificación tiende a lograr una estructura en la distribución de las asignaturas para una mayor armonía y coordinación en la formación profesional, sin modificar el número y el contenido mínimo de las asignaturas.

Que las modificaciones propuestas no implican un cambio de orden curricular.

Que la Comisión fundamenta su pedido en el hecho de que la asignatura: "Automatización Industrial" se dicta también para la carrera: "Técnico Universitario en Microprocesadores" y poseen correlatividades diferentes, por lo que es necesario unificar las exigencias de correlatividades para las dos carreras.

Que el Departamento de Física avala la propuesta de la Comisión de Carrera.

  
Mdo. EDELMIRA OLMOS  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.  
U. N. S. L.

CPDE ORDENANZA N° 011-06  
NNH



"2006 - AÑO DE HOMENAJE AL DR. RAMON CARRILLO"

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar las modificaciones parciales de las correlatividades de las asignaturas propuestas.

Por ello en virtud de lo acordado en su sesión del día 23 de Marzo de 2006 y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
FÍSICO-MATEMÁTICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar las modificaciones de correlatividades de las asignaturas que se detallan en el **ANEXO ÚNICO** de la presente disposición, correspondiente a la carrera: "Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales" (Plan Ord.nº 10/05-CD) .-


**ARTÍCULO 2º.-** Derogar la Ordenanza 005/05-CD.-

**ARTÍCULO 3º.-** Elévese la presente disposición al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis para su ratificación.-

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.-

**ORDENANZA N° 011-06**  
NNH

  
ING. EDILMA GLINDA BAGLIARDI  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. de Cs. Fis. Mat. y Nat.  
U. N. S. L.

  
DR. JOSE LUIS RICCARDI  
DECANO  
Fac. de Cs. Fis. Mat. y Nat. U. N. S. L.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

### ANEXO ÚNICO

Cód.	Asignatura	Cuat.	P/Cursar		P/Rendir	CHS	CHT
			Reg.	Aprob	Aprob.		
28	Economía y Organización Industrial	1º	22	20	20-22	6	90
29	Automatización Industrial	2º	19-22-	14	14-19-22	6	90

ORDENANZA N° 011-06

NNH

  
M<sup>de</sup>. EDILMA OLINDA GAGLIARDI  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat-  
U. N. S. L.

  
DR. JOSÉ LUIS RICCARDO  
DECANO  
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat. U. N. S. L.